

Comité Técnico de Admisibilidad se constituye y elige a autoridades

6 de marzo de 2023



Con la elección de Ana María García Barzelatto como Presidenta y Claudio Grossman Guilloff como Vicepresidente del Comité Técnico de Admisibilidad, inició sus funciones como el segundo órgano establecido en el Proceso Constitucional 2023.



Ana María García, es académica y profesora titular de derecho

constitucional. Abogada, licenciada en ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad de Chile y Licenciada en Ciencias Políticas por la misma casa de estudios. Por su parte, Grossman es abogado □especialista en derecho internacional. Entre noviembre de 2016 y octubre de 2018, se desempeñó como representante de Chile ante el litigio con Bolivia en el Tribunal de La Haya.

La presidenta electa del Comité Técnico de Admisibilidad, destacó el acuerdo alcanzado entre sus integrantes para la conformación de su mesa directiva, la que fue ratificada por el pleno del órgano.

“Es una labor técnica de 14 especialistas en derecho constitucional. Estamos en la mejor disposición para colaborar en el éxito de este proceso. Han existido acuerdos importantes y quedamos perfectamente instalados, con el mejor espíritu para hacer de esta labor un verdadero éxito ya que es muy importante para nuestro país”, destacó García.

Grossman, a su vez, señaló que “es importante que un comité como este -de árbitros- muestre unanimidad y acuerdos en temas sustantivos”, en referencia a la unanimidad que existió en la conformación de la Mesa Directiva.



El Comité Técnico de Admisibilidad organismo está compuesto por 14 miembros, los cuales deberán resolver los requerimientos que se interpongan contra aquellas propuestas de normas aprobadas por la Comisión o por el plenario del

Consejo Constitucional, o por la Comisión Experta y que contravengan las bases institucionales establecidas para el proceso (12 pilares constitucionales del “Acuerdo por Chile”).

En la ocasión, se destacó el rol de “árbitros” que tendrá en el Proceso Constituyente.

Sus integrantes fueron elegidos por el Senado a partir de una propuesta formulada por la Cámara de Diputadas y Diputados.